

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

**MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
 REALIZACIÓN DE UN PROCESO DE APORTACIONES AL DOCUMENTO INICIAL DE LA
 ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD DEL AIRE Y SALUD DE ZARAGOZA
 (ECAZ 3.0)**

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

 El objeto del presente contrato es la realización de un **proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.**

 Este proceso de aportaciones es un tipo de proceso de participación social en torno al **documento inicial** de la **ECAZ 3.0**, que fue presentado en el Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local de Zaragoza el 29 de mayo de 2018 y a toda la ciudad, mediante un acto simbólico de firma de compromisos, el martes 5 de junio de 2018, Día Mundial de Medio Ambiente, con la participación de más de 70 personas y entidades.

 La **Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0**, es el nuevo instrumento de gestión y planificación en esta materia que ha sido **elaborado entre 2017 y 2018** por el Ayuntamiento de Zaragoza, tomando como referencia para los datos el **Inventario de Emisiones 2005-2015**, con las metas de:

- la lucha y adaptación frente al cambio climático,
- la mejora de la calidad del aire y la salud y
- la eficiencia y reducción en el uso de los recursos.

 De manera cuantitativa, los **objetivos** fijados por ECAZ 3.0 para **2030** son:

- reducir las emisiones de CO₂ en un 40 %
- reducir los residuos domésticos que llegan a vertedero en un 50 %
- reducir la inmisión (concentración) de NO₂ en un 60 %

todo ello respecto a los niveles de 2005.

 El **marco temporal** de actuación de la ECAZ 3.0 es el **periodo 2018-2030**, en línea con la temporalidad marcada por otros planes o acuerdos de carácter internacional como el **Pacto de Alcaldes**.

 Para conseguir dichos objetivos la ECAZ 3.0 se despliega en torno a **4 ejes de actuación**:

- Diseño Urbano.
- Servicios Públicos Municipales.
- Movilidad Sostenible.
- Industria y otros sectores de actividad.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	1 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

Además de los propios ejes de actuación de la ciudad, ECAZ 3.0 incorpora **el papel que los recursos** pueden tener para garantizar la sostenibilidad urbana. Por este motivo se consideran como recursos fundamentales:

- las energías renovables
- la alimentación sostenible
- la gestión sostenible del agua
- el aprovechamiento de los residuos como recursos (minimización de residuos y convertirlos en recursos)

La ECAZ 3.0 integra **dos herramientas transversales**:

- La mejora de la salud.
- La comunicación, la sensibilización ambiental y la participación ciudadana.

El gran elemento diferenciador respecto del anterior plan es que integra la eficiencia y reducción en el uso de los recursos como un objetivo más de la Estrategia. Por otro lado es también destacable la importancia que se presta al impacto que sobre la salud tienen las medidas de ECAZ 3.0.

ECAZ 3.0 incorpora un **Plan de Acción** formado por **40 acciones, actuaciones o medidas** plasmadas en forma de fichas. Cada ficha incluye una acción, en sentido amplio, con su número y enunciado concreto, las metas con las que se relaciona, las actuaciones que incluye, una descripción de las mismas, el plazo previsto para su realización, los potenciales impactos (reducción de CO₂...), las hipótesis de cálculo y referencias y los indicadores de seguimiento seleccionados.

La **estructura del documento inicial de la ECAZ 3.0** es la siguiente:

- Breve resumen ejecutivo inicial.
- Definición de su alcance, con las 3 metas, los 4 ejes de actuación y los 4 recursos fundamentales antes señalados.
- Marco jurídico.
- Análisis de los instrumentos de planificación local en esas materias en la ciudad de Zaragoza.
- Diagnóstico en cambio climático, calidad del aire, eficiencia y reducción en el uso de los recursos, así como su relación con la evolución demográfica.
- Marco temporal de la ECAZ 3.0.
- Modelización de diversos escenarios energéticos para Zaragoza en 2030.
- Objetivos de mejora para el periodo 2015-2030.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	2 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

- Análisis del impacto en salud de la contaminación atmosférica química y de las temperaturas extremas específico para la ciudad.
- Aspectos marco en comunicación, sensibilización ambiental y participación ciudadana.
- Plan de Acción con 40 acciones, actuaciones o medidas.
 - 6 acciones sobre Diseño Urbano (nº 1 a 6): rehabilitación de edificios, infraestructura verde, ordenación urbana y modelo de ciudad.
 - 6 acciones sobre Servicios Municipales (nº 7 a 12): Estrategia 2020, control de la contaminación, contratación pública sostenible, formación interna en sostenibilidad.
 - 4 acciones sobre Movilidad Sostenible (nº 13 a 16): segura y saludable, intermodalidad, accesibilidad y eficiencia.
 - 4 acciones sobre Industria (nº 17 a 20): estrategia de sostenibilidad empresarial, que incluye acciones preliminares, participativas de carácter corporativo, informativas y formativas, y demostrativas y colaborativas.
 - 7 acciones sobre Energías Renovables (nº 21 a 27): energías renovables en diferentes sectores y ámbitos.
 - 2 acciones sobre Agua (nº 28 a 29): gestión sostenible del abastecimiento y el saneamiento.
 - 7 acciones sobre Recursos (nº 30 a 36): minimizar los residuos y convertirlos en recursos (mediante reducción del desperdicio alimentario, reutilización y reciclaje de ropa, RAEE, residuos orgánicos para energía/compost) y alimentación sostenible (huerta de proximidad y agroecológica, acceso a tierra productiva, comercialización de proximidad y agroecológica).
 - 4 acciones sobre Comunicación y Sensibilización (nº 37 a 40).
- Indicadores de seguimiento.
- Conclusiones generales.
- Referencias bibliográficas utilizadas para su elaboración.

2. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Las actuaciones objeto del contrato serán el **diseño, apoyo, acompañamiento, facilitación y dinamización del proceso de aportaciones** en torno al **Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0**, con el objetivo de fomentar, recoger y valorar de manera estructurada las propuestas y aportaciones realizadas por la ciudadanía, instituciones, entidades y organizaciones, agentes sociales y grupos de interés a dicho documento.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	3 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

2.1. FASE DE DISEÑO DEL PROCESO DE APORTACIONES

2.1.1. Se realizará una **propuesta de diseño completo de proceso de aportaciones** que incluirá como mínimo las acciones recogidas en este pliego y todas aquellas que complementen, enriquezcan y mejoren el proceso inicialmente planteado de aportaciones ciudadanas.

2.1.2. Se llevarán a cabo las **reuniones internas necesarias** con la **dirección técnica del proyecto** para acabar de **definir detalladamente el proceso de aportaciones**, con al menos los siguientes aspectos:

- objetivos del proceso
- fases del proceso
- acciones a desarrollar
- procesos y subprocesos
- metodologías participativas
- técnicas y herramientas participativas
- mapa de actores
- materias, temas, ámbitos
- reglas del juego
- temporalización, sesiones
- modelo de gestión de aportaciones y propuestas
- documentos generados
- herramientas evaluativas

completando y concretando la propuesta que la empresa adjudicataria haya realizado en la **memoria descriptiva de su oferta**. Este diseño del proceso de aportaciones definitivo, con todos los aspectos anteriores, se plasmará en un **documento-guía** del proceso participativo elaborado de forma sintética, visual y fácilmente comprensible para todas las personas y entidades que participen en él, que habrá de servir de referencia común a lo largo del proceso.

2.1.3. Se elaborarán los contenidos y diseño gráfico de un **folleto de información básica y una presentación de ordenador** que expliquen de manera sencilla y accesible al público general la estructura y contenidos principales del **documento inicial de la ECAZ 3.0**, así como las reglas del juego y las fases del **proceso de aportaciones** que se pone en marcha (elaborados en el anterior documento guía). Estos aspectos se recogerán de la manera más visual posible, mediante gráficos, esquemas e infografías. El folleto y la presentación se utilizarán en formato digital pdf para ser enviados por correo electrónico en las convocatorias, utilizados en las reuniones y difundidos por web y redes sociales. Además el folleto será editado en papel, para lo que se imprimirán al menos 300 ejemplares en papel 100% reciclado postconsumo para entregar en las sesiones de participación u otras vías de difusión previas.

2.1.4. Se utilizará la **logomarca “Zaragoza Sostenible”** desarrollada por el Ayuntamiento de Zaragoza que identifique el proceso informativo y de aportaciones en torno a la **ECAZ 3.0** durante

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PÁGINA	4 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratatación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

el tiempo que se desarrolle y que se incluirá en todos aquellos materiales que se utilicen o difundan (folletos, presentaciones, cartelería, banner web y redes sociales...). Esta marca convivirá de manera adecuada con la del Ayuntamiento de Zaragoza.

2.1.5. Se diseñará e imprimirá un **cartel con soporte tipo roller o display con soporte autoportante** con la imagen de **Zaragoza Sostenible y Ayuntamiento de Zaragoza** y que muestre que el evento trata sobre la **ECAZ 3.0**, el cual presidirá todas las reuniones, sesiones y actos.

2.1.6. Desde esta propia fase de **diseño del proceso** se tendrá en cuenta la **perspectiva de transversalidad de género**, fomentando y diseñando la estructura del proceso de aportaciones a la ECAZ 3.0, de todos los subprocesos participativos que se den en él, el diseño y aplicación de las metodologías específicas de facilitación y participación, así como los espacios y tiempos de intercambio y deliberación, bajo un **enfoque de igualdad de género**.

2.2. FASE DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE APORTACIONES

2.2.1. Se organizará, al menos, **una sesión informativa general pública para dar a conocer el proceso de aportaciones**. La duración mínima será de dos horas. El horario se definirá con la dirección técnica del proyecto de manera que facilite lo máximo posible la participación de la población.

2.2.2. La empresa adjudicataria buscará y preparará los **espacios** para celebrarla y dispondrá de todos los **medios técnicos y humanos** necesarios para el adecuado desarrollo de la sesión y sus dinámicas de trabajo. Los espacios serán cómodos, accesibles y dispondrán de todos los medios necesarios.

2.2.3. Se realizará el **control de asistencia** y la **identificación** de las personas y entidades participantes, con la elaboración de una **relación de participantes**, recogida de **datos personales** en formularios según formatos y autorizaciones acordes a la ley de protección de datos de carácter personal, al Reglamento General de Protección de Datos RGPD (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE) y autorización, o no, para la publicación de **fotografías** y **vídeos** de dichos participantes.

2.2.4. Se elaborarán todos los **documentos** necesarios para las personas inscritas, asistentes y participantes en la sesión informativa para su correcto y completo desarrollo, tanto en formato electrónico como las copias necesarias en papel para llevar a cabo el trabajo planteado.

2.2.5. Se **dinamizará la sesión** de información y presentación en coordinación con el personal técnico y/o los/as representantes político/as que acudan a la sesión, organizando la convocatoria, estructura del acto, intervenciones, materiales, documentación, facilitación, moderación, recogida de aportaciones, propuestas, opiniones, presentaciones, etc. buscando el mayor impacto social de este acto inicial para que anime el resto del proceso posterior.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	5 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratatación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

2.2.6. Se realizarán **fotografías y/o vídeos** de la sesión informativa para lo que la empresa adjudicataria pondrá los medios necesarios.

2.2.7. Se redactarán el **acta, nota de sesión o informe final** que recoja lo acontecido en la **sesión informativa**, incluyendo listado de participantes y entidades, fotografías que muestren el proceso realizado y que sirva de base para un mejor diseño de la posterior fase deliberativa, así como todo tipo de aportaciones realizadas en esta sesión por las personas participantes de manera ordenada y estructurada. Este informe final se entregará dentro de los 7 días siguientes a la celebración de la sesión informativa. Los análisis de participación se harán desagregados por género y edad.

2.3. FASE DE DELIBERACIÓN DEL PROCESO DE APORTACIONES

2.3.1. Se organizarán, al menos, **dos talleres de debate y deliberación específicos** para diferentes sectores, ámbitos o personas destinatarias, que serán planteados en la propuesta y acordados con la dirección técnica del proyecto. La duración mínima de las sesiones será de 2 horas.

2.3.2. La empresa adjudicataria buscará y preparará los **espacios** para celebrarlos y dispondrá de todos los **medios técnicos y humanos** necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones de los talleres y sus dinámicas de trabajo. Los espacios serán cómodos y accesibles.

2.3.3. Se realizará el **control de asistencia** y la **identificación** de las personas y entidades participantes, con la elaboración de **relación de personas participantes**, recogida de **datos personales** en formularios según formatos y autorizaciones acordes a la ley de protección de datos de carácter personal y el RGPD y autorización o no para la publicación de **fotografías y vídeos** de dichos participantes.

2.3.4. Se elaborarán todos los **documentos de trabajo** para las personas inscritas, asistentes y participantes para el correcto y completo desarrollo de los talleres de debate, tanto en formato electrónico como las copias en papel para llevar a cabo el adecuado desarrollo de la sesión.

2.3.5. Se diseñaran las dinámicas participativas de los talleres y se **dinamizarán los mismos** en coordinación con la dirección técnica, realizando las convocatorias, organizando el orden del día y la estructura del acto, intervenciones, materiales, técnicas de facilitación y moderación, dinámicas y técnicas participativas (y todos los materiales necesarios para ellas, como tarjetas, papelógrafos, etc), recogida de aportaciones, opiniones, etc.

2.3.6. Se realizarán **fotografías y/o vídeos** de la sesión informativa para lo que la empresa adjudicataria pondrá los medios necesarios.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	6 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratatación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

2.3.7. Se redactarán las **actas o notas de sesión** de cada uno de los talleres deliberativos realizados en las que se recogerán de forma ordenada por temas, ámbitos o sectores todas las **aportaciones**, propuestas, comentarios y sugerencias de las personas y entidades participantes que se generen en las dinámicas participativas y en los debates, así como el nivel de consenso alcanzado, incluyendo en ellas los listados de participantes y entidades y las fotografías que muestren el proceso realizado. Estas notas de sesión se entregarán dentro de los siete días siguientes a la celebración de cada taller o sesión de debate. Los análisis de participación se harán desagregados por género y edad.

2.3.8. Se redactará un **informe final** general de síntesis de todas las sesiones y talleres realizados en esta fase deliberativa y las conclusiones principales recogiendo de forma ordenada por temas, ámbitos, sectores o puntos del documento inicial de la ECAZ 3.0 todas las aportaciones, propuestas, comentarios y sugerencias de los participantes generadas en las dinámicas participativas y en los debates, así como el nivel de consenso alcanzado, incluyendo en ellas las fotografías que muestren el proceso realizado. Este informe final se entregará dentro de los diez días siguientes a la celebración de la última sesión de debate.

2.3.9. Para las sesiones deliberativas se atenderá a las necesidades de los participantes durante la celebración de la reunión en materia de agua, bebidas, pequeño refrigerio, etc. y se dispondrán los medios necesarios para ello. Se utilizará agua del grifo en jarras o botellas de vidrio y vasos reutilizables no desechables. El café y/o infusiones serán de Comercio Justo. Se dispondrán piezas de fruta para quien lo desee. En caso de aportarse zumos dispondrán del Certificado de Agricultura Ecológica. Se dispondrá en las salas un sistema de reciclaje de los envases y materiales de cualquier tipo que se puedan generar (cartón, papel, vidrio, latas, plásticos, briks...) y se realizará una gestión posterior adecuada depositando dichos materiales en las áreas de aportación de reciclaje.

2.3.10. Todos los materiales impresos lo estarán en papel 100% reciclado postconsumo y libre de cloro, demostrable mediante las certificaciones pertinentes.

2.4. FASE DE APORTACIONES ONLINE

2.4.1. Paralelamente al proceso presencial, las personas y las entidades podrán realizar aportaciones **vía online**.

2.4.2. Para ello se contará con las siguientes **herramientas**:

1] Web municipal, sección Gobierno Abierto, donde el proceso de aportaciones al documento inicial de la ECAZ 3.0 contará con un espacio propio durante el desarrollo del mismo.

<http://www.zaragoza.es/ciudadania/gobierno-abierto/>

2] Correo electrónico específico de recepción de aportaciones.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	7 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

2.4.3. Estas herramientas estarán funcionales para el fin propuesto de recibir aportaciones al documento inicial de la **ECAZ 3.0** desde el día de la sesión informativa inicial hasta la celebración del último taller de debate, en que se cerrará la recepción de aportaciones. Tan solo se aceptarán las aportaciones de remitentes debidamente identificados y redactadas de forma positiva y respetuosa.

2.4.4. La empresa adjudicataria se coordinará con la Agencia de Medio Ambiente y de Sostenibilidad, así como con las personas responsables de la **web municipal**, para la gestión e inclusión de toda la información y documentos necesarios en dicha web y para la gestión de inscripciones en sesiones y aportaciones recibidas por esta vía.

2.4.5. Se redactará un **acta o informe final** en que se recogerán de forma ordenada por temas, ámbitos o puntos del documento inicial de la ECAZ 3.0 todas las aportaciones, comentarios y sugerencias de los participantes generadas online. Este informe final se entregarán dentro de los 7 días siguientes a la celebración de la última sesión de debate. Los análisis de participación se harán desagregados por género y edad.

2.5. FASE DE SISTEMATIZACIÓN, CONTRASTE Y VALORACIÓN DE APORTACIONES

2.5.1. Como instrumento de trabajo se elaborará una **base de datos de aportaciones**, con **registros** en formato de **fichas** para organizar, caracterizar y gestionar todas las **aportaciones** recibidas y recogidas en las actas y notas de sesión de los talleres deliberativos, que sistematice tanto las aportaciones generadas en los propios talleres como las producidas a partir de los medios de participación online. En dichos registros se indicará la procedencia de la aportación (fecha, sesión, origen presencial u online, entidad, persona, si es posible y/o se estima necesario según metodología establecida, sección del documento a que hace referencia, los contenidos de la misma y la respuesta generada desde el Ayuntamiento de Zaragoza a dicha aportación, indicando si ha sido estimada totalmente, estimada parcialmente, ya estaba incluida o si es desestimada y los motivos razonados para ello, así como el punto o puntos de la ECAZ 3.0 en que se incorpora, en caso de hacerlo. Cada ficha de aportación tendrá un formato máximo de una única página A4 en su modo de salida o impresión para su fácil revisión.

2.5.2. Se realizarán al menos **dos sesiones de trabajo** con la dirección técnica del proceso para la valoración en común y contraste de las aportaciones recibidas tanto en las sesiones presenciales como online y plasmadas en las fichas y registros de la base de datos.

2.5.3. Se redactará un **informe final** con la descripción de las acciones del proceso de aportaciones a partir de lo ya recogido en las notas de sesión e informe final, que incluirá además, específicamente, un resumen del análisis y gestión de las participación y las aportaciones con:

- El mapa de actores, con indicación de las diferencias entre los personas y entidades convocadas y las finalmente asistentes.
- Las horas de debate totales.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	8 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

- El número de personas implicadas.
- El número de entidades implicadas.
- El número de aportaciones o propuestas totales realizadas (de entidades, de particulares, por ámbitos y temas definidos, en foros de debate, en formato electrónico: correo-E, web,).
- El número de aportaciones o propuestas estimadas totalmente.
- El número de aportaciones o propuestas estimadas parcialmente.
- El número de aportaciones o propuestas que ya se consideran incluidas en el Plan Director.
- El número de aportaciones o propuestas desestimadas.
- Un análisis por género de las personas/aportaciones del proceso.

2.5.4. Se realizará un documento en pdf de la **base de datos de aportaciones** que permita realizar la devolución a los participantes con la mayor trazabilidad posible de las aportaciones realizadas en la fase siguiente de retorno a la sociedad.

2.5.5. Se realizará también una **versión resumida del informe final en formato presentación de ordenador**, que permita comunicar de forma muy resumida todo el proceso de participación, enviarlo a las entidades y personas participantes, a todos los agentes sociales, instituciones, organismos, entidades y personas involucradas, así como ponerlo a disposición pública en la web del Ayuntamiento de Zaragoza en la fase de retorno y devolución a la sociedad.

2.6. FASE DE RETORNO Y DEVOLUCIÓN A LA SOCIEDAD DEL PROCESO PARTICIPATIVO

2.6.1. Se organizará una **sesión pública de retorno y devolución a la sociedad para dar a conocer los resultados del proceso participativo**. La duración mínima será de dos horas.

2.6.2. La empresa adjudicataria buscará y preparará los **espacios** para celebrarla y dispondrá de todos los **medios técnicos y humanos** necesarios para el adecuado desarrollo de la sesión y sus dinámicas de trabajo. Los espacios serán cómodos, accesibles y dispondrán de todos los medios.

2.6.3. Se realizará el **control de asistencia** y la **identificación** de las personas y entidades participantes, con la elaboración de la **relación de personas y entidades participantes**, recogida de **datos personales** en formularios según formatos y autorizaciones acordes a la ley de protección de datos de carácter personal y RGPD y autorización, o no, para la publicación de **fotografías y vídeos** de dichos participantes.

2.6.4. Se elaborarán todos los **documentos** para las personas inscritas, asistentes y participantes en la sesión de retorno, necesarios para el correcto y completo desarrollo de la sesión, tanto en formato electrónico como las copias necesarias en papel para llevar a cabo el trabajo.

2.6.5. Se **dinamizará la sesión** de retorno / devolución en coordinación con el personal técnico y/o los representantes políticos que acudan a la sesión, organizando la convocatoria, estructura del acto, intervenciones, materiales, documentación, facilitación, moderación, recogida de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	9 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

posibles aportaciones finales, opiniones, presentaciones, etc. buscando el mayor impacto social y de comunicación del acto como colofón del proceso.

2.6.6. Se realizarán **fotografías** y/ o **vídeos** de toda la sesión informativa para lo que la empresa adjudicataria pondrá todos los medios necesarios.

2.6.7. Se redactarán un **acta o nota de sesión de esta sesión de retorno** que recoja todo lo acontecido, así como un **informe final**, incluyendo listados de participantes y entidades y fotografías que muestren el proceso realizado. Este informe final se entregará dentro de los quince días siguientes a la celebración de la sesión de retorno. Los análisis de participación se harán desagregados por género y edad.

2.7. ALGUNAS ACCIONES COMUNES A TODAS LAS REUNIONES, DE APOYO Y DE EVALUACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

En cada una de las reuniones, talleres, dinámicas y sesiones que se celebren, de cualquiera de las fases del proceso informativo y de aportaciones en torno al documento inicial de la ECAZ 3.0 la empresa adjudicataria deberá, además de realizar todas las acciones anteriores, llevar a cabo las siguientes:

2.7.1. Reservar y preparar la **sala**, sus **elementos** (sillas, mesas, pizarras, papelógrafos,...) y su confort y accesibilidad adecuados para la participación de las personas.

2.7.2. Poner a disposición de la sesión el **equipamiento** necesario: un ordenador portátil, un cañón proyector de vídeo, pantalla, los cables o medios inalámbricos necesarios para asegurar todas las conexiones y buen funcionamiento, una cámara de fotos y/o vídeo, tarjetas y cartulinas, pósits, rotuladores gruesos y finos, así como cualquier otro material para permitir y facilitar las dinámicas de participación y facilitación propuestas. Todos los elementos serán probados con antelación al comienzo de la sesión para asegurar su perfecto funcionamiento.

2.7.3. Desde la fase de diseño, y para todas las fases del proceso se creará un **mapa de actores** con la identificación de organismos, instituciones, entidades, organizaciones y personas potencialmente implicadas y concernidas y se elaborará una **base de datos y listado** de contactos a partir de él, que se utilizará para realizar y dinamizar todas las convocatorias, invitaciones, reuniones y talleres y se irá ampliando con todas las que se incorporen durante el proceso. La gestión de contactos, invitaciones y convocatorias correrá a cargo de la empresa adjudicataria durante todo el proceso, bajo la supervisión y coordinación con la Dirección Técnica. La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la ley de protección de datos de carácter personal y el Reglamento vigente de Protección de Datos de Carácter Personal.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	10 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

2.7.4. Dinamizar cada sesión con un **mínimo de dos personas** que actuarán de facilitadoras y dinamizadoras, realizando las dinámicas participativas de trabajo, la relatoría de las aportaciones y el resto de funciones necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones.

2.7.5. Toda la **documentación** que se utilice con los participantes se ajustará al formato y estructura que indique la dirección técnica del proyecto y seguirá la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza y de la marca Zaragoza Sostenible.

2.7.6. En todas las sesiones en función de las posibilidades y obligatoriamente en todas las sesiones de la fase deliberativa se realizará un **método de evaluación**, como el pase de **cuestionarios** u otro método evaluativo que se acuerde con la Dirección Técnica, entre los participantes que permita valorar entre las personas asistentes:

- el sistema de convocatorias
- la información sobre el proceso y las sesiones
- el espacio físico de trabajo y sus condiciones
- los horarios propuestos
- los materiales aportados
- la participación (nivel, representatividad de visiones, metodología y medición, condiciones, perspectiva de igualdad de género en el desarrollo del proceso...).
- los aspectos que han motivado a participar
- la "calidad" de la participación y la percepción de la utilidad del trabajo realizado para mejorar el documento inicial de la ECAZ 3.0
- sugerencias de mejora de los procesos.

Los datos de evaluación y valoración serán desagregados por género y edades. Un **resumen de conclusiones de dicha evaluación** se reflejará en los informes finales.

2.7.7. Toda la **documentación** generada se entregará dentro de los plazos indicados en formato electrónico y se remitirá por correo electrónico a la dirección técnica del proyecto. Al final del proceso se entregará toda la **documentación** de manera ordenada y en formato electrónico en un **lápiz de memoria**.

2.7.8. Se redactarán a lo largo de todo el proceso los **borradores de documentos** que se es-timen necesarios para notas de prensa, comunicaciones cortas, etc. relativas al proceso participativo en todas sus fases.

2.7.9. Se realizará un **resumen de tres páginas de los aspectos esenciales de todo el proceso**, incluidos los resultados de valoración.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	11 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos deberán iniciarse antes del séptimo día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de adjudicación del contrato y estar finalizados antes del **1 de diciembre de 2018**.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El importe máximo de la oferta económica para la realización de todos los trabajos objeto de este contrato será de **14.870,00 €** (catorce mil ochocientos setenta euros) al que se adicionará el 21% de IVA (**3.122,70 €**, tres mil ciento veintidos euros con setenta céntimos), lo que supone un total de **17.992,00 €** (diecisiete mil novecientos noventa y dos euros). Dicho gasto será atendido con cargo a la partida **2018 MAM 1723-22609 Actividades Educativas de Energía y Cambio Climático, RC nº 304740** y referencia de RC Tramit@ 164207.

Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

5.1. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 a) de la LCSP, la solvencia técnica se deberá acreditar mediante una **relación de los principales servicios o trabajos** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en este caso de los **3 últimos años**, para garantizar un nivel adecuado de competencia, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Será acreditativo haber realizado, al menos, **tres contratos de procesos de participación, facilitación o dinamización social de documentos, planes y/o programas**, de los cuales al menos **dos** guarden relación con alguna **temática socioambiental o de sostenibilidad**.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante **certificados** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un **certificado** expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una **declaración** del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

La empresa proponente especificará en la oferta el **perfil de las personas dedicadas al proyecto**, así como el historial profesional de las mismas y su participación a lo largo del tiempo de duración del contrato, adecuando en cada momento el número de personas y sus funciones, los hitos señalados en el trabajo y la fecha límite de duración del contrato. Al menos debe haber **dos miembros del equipo de trabajo** con un **perfil profesional en materia de participación, realización de procesos participativos y facilitación de grupos** que deben tener un **mínimo de 5 años de experiencia profesional en la materia**, experiencia y cualificación suficiente. Los integrantes del

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	12 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

equipo aportados en la propuesta deberán ser los mismos que ejecuten el proyecto. Cualquier cambio que se realice en este equipo deberá contar con la aprobación expresa de la entidad.

5.2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración.

Valoración sobre un **total de 100 puntos**.

A) Oferta económica: hasta 50 puntos

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (50 \times OM) / OV$$

donde P es la puntuación obtenida, OM es el importe de la oferta mínima y OV la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Aquellas ofertas económicas que se diferencien en 10 puntos porcentuales del valor de la oferta media, podrán ser consideradas ofertas con valores anormalmente bajos, según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

B) Otros criterios objetivos: hasta 25 puntos

B.1. Ampliación del número de sesiones informativas o deliberativas:

Se valorará la ampliación del número de sesiones informativas (mínimo 1), deliberativas (mínimo 2) o de retorno (mínimo 1) ofertadas asignando 3 puntos por sesión extra respecto a las planteadas en el pliego, hasta un máximo de 9 puntos.

B.2. Ampliación de la duración de las sesiones informativas, deliberativas y de retorno

Se valorará la ampliación de la duración en horas de las sesiones informativas, deliberativas o de retorno ofertadas (con una duración mínima de 2 horas) asignando 1 punto por cada media hora extra ofrecida respecto a las planteadas, hasta un máximo de 10 puntos.

B.3 Ampliación del número de personas dinamizadoras-facilitadoras por sesión

Se valorará la ampliación del número de personas dinamizadoras-facilitadoras en las sesiones del proceso (2 personas), asignando 1 punto por persona-sesión extra ofrecida respecto a las planteadas, hasta un máximo de 6 puntos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	13 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratatación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

C) Criterios de valoración por juicio de valor: hasta 25 puntos

Memoria técnica descriptiva de la propuesta del proceso de aportaciones, en la que se valorarán los siguientes aspectos de la propuesta de **diseño del proceso participativo: hasta 25 puntos**

1.1. **Diseño y concreción del proceso:** objetivos, fases, acciones a desarrollar, procesos, subprocesos y flujos participativos, número, estructura y ámbito de las sesiones, metodologías y dinámicas participativas, técnicas y herramientas participativas, materias, temas, ámbitos, alcance, reglas del juego participativas, temporalización, documentos a generar, herramientas evaluativas, perspectiva transversal de género o de diversidad..., incluyendo adecuación, coherencia y pertinencia respecto a la ECAZ 3.0; **hasta 10 puntos.**

1.2. **Mapa de actores:** identificación, detección, agrupamiento por sectores, propuesta de contacto, invitación e involucración en el proceso, propuesta de dinamización y animación: **hasta 5 puntos.**

1.3. Propuesta de **metodología**, herramientas y recursos de apoyo y acompañamiento a los técnicos *en el análisis, contraste, valoración, trazabilidad, valoración e incorporación de propuestas y aportaciones* realizadas de los participantes: **hasta 10 puntos.**

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales anteriores, de acuerdo a los criterios establecidos.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. SOLVENCIA TÉCNICA

Tal y como se ha establecido en el apartado 5.1. de esta memoria se acreditará la **solvencia técnica** aportando la siguiente información:

6.1.1. **Relación** de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en este caso de los **3 últimos años**, para garantizar un nivel adecuado de competencia, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

6.1.2. **Certificados** de realización, expedidos por entidades públicas o privadas, o declaración, de al menos **tres contratos de procesos de participación, facilitación o dinamización social** de documentos, planes y/o programas, de los cuales al menos **dos** guarden relación con alguna temática **socioambiental o de sostenibilidad**.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	14 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratatación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

6.2. OFERTA

La oferta deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, y deberá contener la siguiente documentación:

6.2.1 Oferta económica: precio ofertado por el desarrollo del encargo con los requisitos y criterios especificados en esta memoria. Incluirá todos los costes del trabajo, así como el IVA correspondiente.

6.2.2. Memoria técnica: memoria descriptiva cuyo contenido explique y desarrolle con claridad y de forma detallada el alcance de la propuesta con una **descripción pormenorizada de las tareas y acciones** indicadas en el **apartado 2 “Actuaciones a desarrollar por la empresa adjudicataria”**. Esta memoria técnica **no excederá las 20 páginas A4**, redactadas con letra Arial 10 (o similar) interlineado sencillo (mínimo) y separación entre párrafos anterior cero y posterior mínimo 6 puntos (o equivalente). Se podrán adjuntar, además, hasta **4 páginas A3** con anexos, esquemas, figuras o gráficos, si contribuyen a una mejor descripción o visualización de las tareas a ejecutar.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas deberán realizarse mediante **envío por correo electrónico** de los documentos en pdf, preferentemente protegidos contra escritura, antes de las 13:00 horas del **décimo día natural** contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, a la dirección de correo electrónico unidadambiente@zaragoza.es de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

8. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El servicio se realizará bajo la **coordinación, supervisión y dirección** de la Dirección Técnica Municipal, que se llevará a cabo por personal de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad a través del personal técnico designado al efecto mediante el cual se canalizarán las comunicaciones con la empresa adjudicataria.

Asimismo, la **empresa adjudicataria** nombrará una persona **responsable técnica** que será la **interlocutora** con la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y se responsabilizará de la correcta prestación de los servicios contratados. El Ayuntamiento podrá convocar a dicha persona responsable del proyecto por parte del adjudicatario/a a las reuniones de seguimiento y revisiones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato, al objeto de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la validación de las actuaciones realizadas, estableciendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

La persona responsable técnica del proyecto por parte de la empresa adjudicataria estará asistida por el **equipo de trabajo** que se considere necesario para la ejecución de las actividades contratadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	15 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

La empresa adjudicataria, en el desarrollo de las tareas comprendidas en el presente contrato, trabajará en contacto permanente con la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad y siempre bajo su supervisión. Del mismo modo, comunicará cualquier incidencia a esta Agencia en el plazo máximo de 48 horas.

9. IMAGEN CORPORATIVA

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá ser remitido a la **Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad** para tramitar la necesaria autorización previa de la **Dirección de Comunicación** del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del **Ayuntamiento de Zaragoza** y de **Zaragoza Sostenible** será facilitada por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados.

10. PROPIEDAD DE LOS DATOS. CONFIDENCIALIDAD

El trabajo que resulte realizado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento adquiere los derechos de explotación, consistentes en edición, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor/a. Las personas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos.

La documentación proporcionada por este Ayuntamiento para la realización de este trabajo no podrá ser utilizada para otros fines que los establecidos en el presente contrato. Una vez cumplido el objeto del presente contrato, la documentación cuya fuente sea el Ayuntamiento de Zaragoza deberá ser devuelta al mismo, al igual que cualquier soporte o documento en el que consten los datos de su titularidad. La empresa adjudicataria está obligada a no proporcionar dato alguno de los trabajos contratados a terceros, ni publicar por cualquier medio, parcial o totalmente, el trabajo realizado.

El adjudicatario entregará artes finales de todos los materiales diseñados en soporte electrónico.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	16 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

CLÁUSULAS AMBIENTALES Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

Para las sesiones deliberativas se atenderá a las necesidades de las personas participantes durante la celebración de la reunión en materia de agua, bebidas, pequeño refrigerio, etc. y se dispondrán los medios necesarios para ello.

Se utilizará como bebida principal agua del grifo en jarras o botellas de vidrio y vasos reutilizables no desechables, preferentemente de vidrio, cuya disponibilidad será responsabilidad de la empresa adjudicataria, sin menoscabo de la coordinación y colaboración municipal que dará visibilidad a la campaña municipal "En Zaragoza, mejor del grifo". Solo en el caso de que no fuera posible por causa plenamente justificada y excepcional, y de acuerdo con la dirección técnica, se utilizaran vasos de un solo uso, que serán en ese caso obligatoriamente 100% biodegradables y compostables.

El café y/o infusiones contarán con algún certificado de Comercio Justo. Se dispondrá algunos refrigerios saludables, como piezas de fruta entera, para quien lo desee. En caso de aportarse zumos dispondrán del Sello de Agricultura Ecológica. En caso de aportarse galletas, pastas, o similares, dispondrán de certificados de Comercio Justo y/o Agricultura Ecológica.

Aunque el objetivo es la prevención en la generación de residuos y reducción, se dispondrá en las salas un sistema de reciclaje de los envases y materiales de cualquier tipo que se puedan generar por cualquier circunstancia (cartón, papel, vidrio, latas, plásticos, briks...) y se realizará una gestión posterior adecuada depositando dichos materiales en las áreas de aportación de reciclaje.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente de Protección de Datos de Carácter Personal.

13. FORMA DE PAGO

La factura se presentará una vez finalizados dichos trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato.

El pago se realizará mediante certificación única una vez que se hayan aprobado por la Dirección Técnica Municipal y una vez que se hayan ejecutado todas las tareas y acciones objeto del contrato y terminado el encargo. La recepción se efectuará mediante acta suscrita por el Servicio Gestor y el Adjudicatario.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$		PáGINA	17 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a		19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		23/07/2018	4660986

Tramita nº 166833

Asunto: Memoria Técnica para la Contratatación del Servicio para la realización de un proceso de aportaciones al Documento Inicial de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0.

I.C. de Zaragoza, a 19 de julio de 2018

El Técnico Medio en
Educación y Divulgación Ambiental

La Jefa de Sección Técnica de
Información y Educación Ambiental

Fdo.: Jesús A. de la Osa Tomás

Fdo.: M^a Luisa Campillos Apesteguía

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNTA1OTcvVDE\$	PáGINA	18 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25146365M JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	19/07/2018	4656319
17852483K M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	20/07/2018	4660232
17201662P MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	23/07/2018	4660986